



REGLAMENTO PROMOCIÓN CLIENTE DISTINGUIDO
**¡GANA bono adicional de Lempiras Fáciles al comprar
con tu tarjeta de crédito Walmart de BAC!**

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Banca y Seguros el día 27 de diciembre de 2024. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

PREMIO: bono único y adicional de Lempiras Fáciles al cumplir reto de facturación asignado de acuerdo con el perfil por compras **dentro de Walmart, Despensa Familiar, Paiz y/o Maxi Despensa**. El reto de facturación y bono adicional es personalizado por cliente. El bono de Lempiras Fáciles se acreditará en la tarjeta de crédito Walmart de BAC participante una vez cumplido el reto de facturación y es dentro del tope de acumulación.

Tope de acumulación por perfil:

- Perfil Clásico – 800 lempiras fáciles
- Perfil Dorado – 1,380 lempiras fáciles
- Perfil Platinum – 2,250 lempiras fáciles

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 julio al 31 agosto de 2025.

PARTICIPANTES: grupo seleccionado de clientes con tarjeta de crédito Walmart de BAC.

MECÁNICA:

El tarjetahabiente seleccionado deberá realizar durante la vigencia descrita, compras dentro de Walmart, Despensa Familiar, Paiz y/o Maxi Despensa.

Cliente recibirá por mensaje de texto promocional y/o correo electrónico el reto de compras que deberá cumplir para poder obtener el bono adicional de Lempiras Fáciles. Reto de compras se deberá cumplir durante la vigencia de la promoción descrita en este reglamento.

Los clientes seleccionados deberán inscribirse en el siguiente formulario [Inscripción a Promoción Mastercard | BAC](#) para poder participar en la promoción y obtener el bono adicional de Lempiras Fáciles al cumplir el reto de facturación dentro de cualquiera de los Supermercados Walmart, Despensa Familiar, Paiz y/o Maxi Despensa; si el cliente no se inscribe no recibirá el beneficio. Los clientes recibirán por mensaje de texto promocional y/o correo electrónico el formulario para poder inscribirse.

FACTURACIÓN ELEGIBLE:

Para efectos de esta promoción, únicamente son válidas las compras realizadas con la tarjeta de crédito Walmart de BAC participante, la cual se indica en la comunicación enviada al cliente; también suma la facturación de sus tarjetas adicionales, se exceptúan las siguientes transacciones: retiros de efectivo, cuotas de Extrafinanciamiento, cuotas BAC, cuotas de Flash Cash, pago de impuestos en general, consumos en casinos, pagos y/o cargos automáticos de servicios públicos y pagos de contado o Cargo Automático en administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP).

ALCANCE GEOGRÁFICO: facturación realizada con la tarjeta de crédito Walmart participante y sus tarjetas adicionales a nivel nacional, dentro cualquiera de los Supermercados Walmart, Despensa Familiar, Paiz y/o Maxi Despensa.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: correo electrónico, mensaje de texto, redes sociales.

RESTRICCIONES:

- Las descritas en el apartado “Facturación Elegible”.
- Promoción exclusiva para tarjetahabientes seleccionados con tarjeta de crédito Walmart de BAC.
- Para recibir el bono adicional, los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC durante y después de la vigencia de la promoción.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.
- No participan autorizaciones anuladas y/o denegadas.
- No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC donde menciona lo siguiente: Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo. Realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestra sucursal telefónica 2280-3450 o escribanos al correo electrónico: [**servicioalcliente@baccredomatic.hn**](mailto:servicioalcliente@baccredomatic.hn)